

◆ Intervención educativa en drogodependientes, ¿se entiende a este sector de la sociedad?

Olga Marín Martínez

INTRODUCCIÓN

La pregunta planteada en el título del capítulo, intentaré explicarla, desarrollarla y dar una posible solución. Aunque es una pregunta bastante complicada para poder desmenuzarla en un artículo, pero con unas pinceladas y una posible idea, sí que lo procuraré.

Aparte de que es un tema interesante y muy apasionante para mí, pienso que necesita una respuesta inmediata y urgente y aunque yo no de la solución correcta, pienso que puedo aportar algo y hacer un poco de ruido y por supuesto dar un toque de atención.

Gracias a la intervención y al contacto directo que tuve en el centro de drogodependencia "Juan Gallardo", tengo información de primera mano y no basarme en la simple teoría.

Considero, además, que la incorporación social de las personas drogodependientes, tanto en el mundo laboral, como en su contexto social, constituye la posibilidad de relacionar a estas personas con las actividades de cultura popular que se desarrollen en su ámbito social, ya sea rural o urbano, lo cual contribuye decisivamente a su rehabilitación.

FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

Fenómeno de la drogodependencia

La heroína es la droga más temida en nuestra sociedad occidental por su potencia y capacidad de producir adicción y las consecuencias tan negativas que origina. Debido a ello se prohíbe la venta libre de esta sustancia y de otros derivados opiáceos.

Estudios realizados con menores muestran un bajo número de adictos, cosa que no es verdad, estos resultados son como consecuencia de que quienes empiezan a tomar estas sustancias, con frecuencia abandonan la escuela y por esta razón no están presentes en las aulas para participar en estudios sobre drogas.

No se puede hacer una distinción entre sexos y, en general, se puede afirmar que el consumo de todas las sustancias, aumenta progresivamente a medida que aumenta la edad.

Datos sobre una investigación realizada en Andalucía, donde la pregunta formulada era la razón por la que empezó a consumir drogas. Las respuestas que dieron los sujetos drogodependientes se pudieron agrupar de la siguiente manera a la hora de elaborar los resultados (J.F. ROONEY; J.VILLALBA, 1.995):

A: Motivación de respuesta social: situación psicosocial, vivienda...

B: Motivación de pasividad y huida: como respuesta a estímulos frustrantes.

C: Motivación de inconstancia, adaptación e integración: contra las normas sociales establecidas, por estudiar o trabajar mejor, porque facilita el contacto social.

D: Motivación interpretada como deseo de libertad: sentirse libre, hacer algo prohibido.

E: Motivaciones sintomatológicas de tipo médico: enfermedad, dormir mejor, calmar los nervios.

F: Motivación experimental: búsqueda de placer y nuevas sensaciones.

En España los datos indican que el número de consumidores ha llegado a una meseta, es decir, el crecimiento de toxicómanos se ha estacionado; esto debe ser gracias a los programas de prevención en todo el ámbito nacional y a todos los niveles, aunque en última instancia depende de las actitudes personales y la percepción de peligro que se tiene sobre la droga en general, tal como indica el folleto informativo " Guía para padres preocupados", del Comisionado para la Droga 1.997.

CAMPO DE ACTUACIÓN

Aquí intentaré explicar como es un centro de drogodependencia centrándome en la Comunidad Terapéutica "Juan Gallardo".

Contexto (análisis de la institución)

El Motivo de creación del centro "Juan Gallardo" fue para la desintoxicación y rehabilitación de drogodependientes de carácter público y regional en la localidad de Los Palacios (Sevilla), con unas características que la diferencia de las demás existentes, pues posibilita una asistencia en régimen de internamiento, asistencia integral del paciente, independientemente de su situación a la hora de efectuar su ingreso (desintoxicación y deshabitación).

La finalidad que tiene la estancia en la comunidad terapéutica no es otra que la de dotar al usuario que lo necesite, de las habilidades personales necesarias para que pueda completar su rehabilitación y reinserción social.

El hecho de dotar al equipo terapéutico de una trabajadora social, ofrece a los centros públicos una nueva perspectiva, abordando el problema de manera integral en sus vertientes sociales, biológicas, psicológicas, educativas y ocupacionales.

Estructura Funcional

Para el manejo elevado de pacientes, que tiene este centro, la organización técnica y de servicios generales debe estar fundamentada en la correcta asunción de roles y dependencias por parte de los profesionales, evitando las interferencias y la intromisión en campos no competenciales.

Asimismo, es necesario una constante evaluación de los objetivos marcados y del desarrollo del programa terapéutico, siendo las reuniones del Equipo con la Dirección del centro las que se muestran más adecuadas para este fin.

Dado el elevado número de personal, los diferentes horarios y turnos laborales se ha llevado a configurar y establecer dos tipos de reuniones de coordinación de carácter laboral. El primero de ellos por grupos de distintos profesionales y ámbito de actuación y el segundo o multidisciplinar con representantes de cada sector profesional, con el director del centro. En este último caso la denominaremos reunión multidisciplinar, donde se analizan los siguientes aspectos; según indica las Memorias del centro Juan Gallardo 1994-1995.

Programación fin de semana

- Prioridades y objetivos para la próxima semana.
- Sesiones clínicas de pacientes recién ingresados.
- Sesiones clínicas de pacientes con alta terapéutica próxima.
- Evaluación de pacientes según ficha modelo.

Recursos que presentan

Específicos

- *Unidad de desintoxicación comunitaria:* (U.D.C.) recurso que se encuentra en "Juan Gallardo", con 9 plazas para ello. A ella acceden drogodependientes con indicación expresa de los C.P.D. o de los centros ambulatorios, y superada esta fase los pacientes pueden permanecer en la comunidad o acceder a cualquier otro centro para continuar su tratamiento terapéutico.
- *Comunidad terapéutica:* (C.T.) centros de rehabilitación que hacen posible el tratamiento del drogodependiente en régimen de internamiento, es decir, aislado de su entorno social más próximo. La Comunidad dispone de 45 plazas para ello. A ellas acceden pacientes principalmente heroínómanos, a través de la U.D., o bien a través de los centros ambulatorios, que diagnostica en cada caso la conveniencia de su utilización.

Objetivos Generales de la Comunidad Terapéutica J.G.:

- 1.- Desintoxicación y/o deshabituación del consumo de drogas.
- 2.- Consolidar la abstinencia total de drogas promoviendo el cambio en el estilo de vida.

3.- Favorecer la reinserción total.

Según indican las memorias del centro 1994/1995.

Objetivos, motivaciones y metas

Nuestro objetivo fue realizar una investigación para la posible reinserción educativa de los pacientes del centro, con el objetivo de informar y motivar a éstos, para que comenzaran o prosiguieran los estudios abandonados, y con esto posibilitaba al paciente tanto una mejora personal como una posible mejora laboral.

El motivo de esta investigación fue debido a que vimos la necesidad que tienen estos pacientes de una formación a nivel educativo y la desmotivación que tienen con respecto a lo mismo. Por ello comenzamos nuestra investigación realizando una serie de entrevistas a pacientes que habían permanecido en la comunidad pero que ya no eran pacientes de ésta comunidad.

Esta fue realizada y pasada por nosotras. Las conclusiones que obtuvimos fueron muchas, porque además era una entrevista semiestructurada y daba pie a comentarios por parte del paciente, pero centrándonos en nuestro objetivo (no olvidemos que es la mejora educativa, para tener más posibilidades a la hora de la inserción en la sociedad), vimos que había una desmotivación total por parte de los pacientes hacia los estudios y además de no considerarlos necesarios para la adquisición de un trabajo, sus bajas posibilidades económicas y su entorno social le llevaban al abandono de los estudios.

Atendiendo a estos resultados pensamos que era bastante positivo y necesario que los pacientes tuviesen una idea clara del nuevo sistema educativo, ya que en éste se contemplan las posibles salidas profesionales, programas de ayuda y, por supuesto, la posibilidad de incorporarse al sistema educativo atendiendo a una serie de requisitos.

El nuevo sistema educativo y las distintas posibilidades que oferta: según indica la legislación básica sobre Educación de 1996:

- La Educación Básica Obligatoria: con la que se obtiene el título de graduado en E.S.O. (Educación Secundaria Obligatoria), abarca hasta los 16 años y consta de 3 etapas:
 - 1.- Educación Infantil: de 3 a 5 años.
 - 2.- Educación Obligatoria: se divide en 2 contemplando las 3 etapas:
 - a) Educación Primaria: de los 6 a los 12 años, impartándose en 3 ciclos de 2 años cada uno, que sustituirá en la Ley de 1.970 a los cursos que iban de 1º a 6º de Educación General Básica (E.G.B.).
 - b) Educación Secundaria: de los 12 a los 16 años, impartándose en 2 ciclos de 2 años cada uno, que sustituirá a los cursos de 7º y 8º de E.G.B., en el primer ciclo, y al 1º y 2º de Bachillerato Unificado y Polivalente (BUP) ó 1º y 2º de Formación Profesional (FP).

Teniendo esto en cuenta, a nosotras lo que nos interesaba era cómo podían acceder al sistema educativo pacientes que no tenían prácticamente ningún tipo de información y formación.

Las personas que tuvieran el antiguo graduado escolar y además tengan 1º y 2º de BUP o 1º y 2º de FP podrán convalidar .

Aquellos que sólo posean graduado escolar o certificado de escolaridad, podrán obtener su convalidación en el nuevo sistema realizando un curso en un centro de adultos al cual podrán acceder mayores de 18 años. Y los que no posean ningún estudio podrán obtener por medio de un centro de adultos el Certificado de Educación Básica Obligatoria.

- El Ciclo Formativo de Grado Medio o Módulo 2: Con el que se obtiene el título de técnico, que no tiene convalidación con el sistema antiguo, se accede con la titulación de Graduado en E.S.O., mediante los Programas de Garantía Social, realizando un examen de acceso (mayores de 17 años), o por la empresa (mundo laboral).
- Los Programas de Garantía Social: A los que se accede de los 16 a los 21 años, es una nueva salida para los que no hayan podido obtener el título de Graduado en E.S.O. por la vía normal por diferentes razones.
 - . Programas de Garantía Social Ordinario: En los que nos vamos a centrar, porque el de Integración y el Específico se encarga de responder a las personas con discapacidades o con algún tipo de retraso. El de Integración con problemas más leves y el Específico con retrasos más graves. Sin embargo el Ordinario da solución a sujetos con una diversidad curricular, es decir, que han intentado conseguir su titulación por vía normal pasando por diferentes centros y llegando a la edad de los dieciséis años no lo han conseguido. Mediante estos programas se les permite continuar los estudios prestándole apoyo escolar y planteando el curso en las condiciones más favorables para el sujeto.

Mundo Laboral

Otra posibilidad: certificando que has estado trabajando en aquello relacionado con lo que se quiere estudiar, en el Ciclo Formativo de Grado Medio, se hará un examen de ingreso para el acceso.

Tanto los Programas de Garantía Social como la posibilidad de Mundo Laboral son subsistemas no reglados que permiten Certificaciones Profesionales.

Certificados

Se pueden obtener distintos, aunque sin validación académica, mediante una educación no reglada a través de los cursos que puede organizar: Diputación, el Ministerio de Trabajo, los Ayuntamientos, el INEM..., por lo que señalamos que cada cierto tiempo se debe uno acercar para recoger información y enterarse de los distintos cursos que se puedan ofertar y los requisitos necesarios para acceder a ellos,

así podrán las diferentes personas que estén interesadas formarse y además ingresar en el mundo laboral.

Atendiendo a todo lo dicho podríamos intervenir de manera que no fuera sólo una posible solución sino que fuese una solución factible dentro de las diferentes comunidades, dando clases de apoyo a los pacientes que pretendan incorporarse a los estudios, como ayuda en la preparación en las distintas materias que integran los exámenes de acceso. Para ello vemos oportuno que además se les enseñen técnicas de estudio y habilidades para ello, así como fomentar la motivación hacia los mismos por si hubiese algún fracaso en el intento, con esto también daríamos la posibilidad de la adquisición de un trabajo e intentaríamos que vieran clara la relación funcional que hay entre trabajo y estudios o educación.

También la Comunidad debería de ofrecer la información de los ministerios, diputaciones, ayuntamientos..., cada cierto tiempo, para que, sobre todo, los pacientes que tengan el alta terapéutica próxima pudieran acceder a estos cursos puesto que les podrían en contacto con la sociedad de una manera activa donde ellos se sintiesen parte integrante.

CONCLUSIONES

Con esta investigación pretendíamos aportar una nueva visión a la Comunidad Terapéutica con respecto a la educación, ya que aunque hay educadores y se prestan servicios educativos a los pacientes, no son parte del tratamiento terapéutico ni son vinculantes ni determinantes en el alta terapéutica.

Entonces con esta visión educativa y, en general, aportando también las distintas formas que los pacientes tienen de incorporarse al sistema educativo para ampliar su formación, pretendemos que esto entre a formar parte dentro de su tratamiento terapéutico, es decir, motivarles y formarles para que se eduquen y tengan mejor formación y mayores posibilidades de acceder a un puesto de trabajo a nivel profesional, ya que el nuevo sistema educativo contempla esta opción como fundamental dentro de la formación para una incorporación en la sociedad laboral.

Es por ello muy importante que dentro de las comunidades terapéuticas se contemplen las posibles salidas educativas, centrándose en las salidas y opciones profesionales para una posible inserción social, aunque no sin olvidar las otras opciones dentro del Sistema Educativo. Además de insertarse en los programas de educación popular que se ofertan desde asociaciones y colectivos sociales que pretenden la incorporación social de los individuos.

BIBLIOGRAFÍA

- JUNTA DE ANDALUCÍA (1.997): *Guía para padres preocupados por la Droga*. Consejería de Asuntos Sociales, Comisionado para la Droga.
- JUNTA DE ANDALUCÍA (1996): *Legislación básica sobre Educación. Lode, Logse, Lopege*. Sevilla: Consejería de Educación y Ciencia. Delegación Provincial.
- VV.AA. (1995): "Memorias del Centro Regional de Rehabilitación de Drogodependencia Juan Gallardo 1.994/95". Los Palacios y Villafranca (Sevilla).